

2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 172/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Economía de la Empresa (Área Económico -Administrativo), del Departamento Licenciatura en Organización Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1649/2008 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Economía de la Empresa (Área Económico -Administrativo), en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



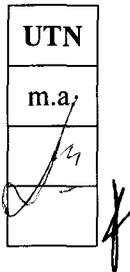
AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

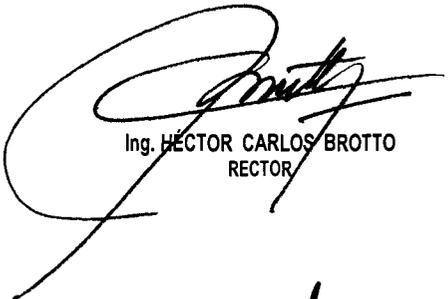
*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, el concurso para Profesores en la asignatura Economía de la Empresa (Área Económico -Administrativo), del Departamento Licenciatura en Administración Industrial por no haber alcanzado el único postulante el nivel mínimo requerido.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 741/2009



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior